

RESOLUCIÓN No.0986 DEL 26 DE ABRIL DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora CLAUDIA ADRIANA VELANDIA LEÓN”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución No. 0524 del 2024 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante formato de solicitud de permisos, licencias y descansos de fecha 17 de abril de 2024, el servidor público **DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA**, identificado con cedula de ciudadanía N° **79.662.558**, quien se desempeña en encargo en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, adscrito a la **Subdirección Local de Usme- Sumapaz** de la Dirección Territorial de la Secretaria Distrital de Integración Social, solicitó permiso remunerado por los días 08 de mayo y hasta el 10 de mayo de 2024, inclusive.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

Que mediante correo electrónico de fecha 23 de abril de 2024, la servidora pública SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN, quien se desempeña en el empleo Director Técnico, Código 009, Grado 08 de la Dirección Territorial de la Secretaria Distrital de Integración Social, manifestó lo siguiente:

(...) “Buenas tardes, respetada Martha Clemencia,

Reciba un cordial saludo, de acuerdo con la solicitud de permiso del servidor Daniel Andrés Mora, subdirector de la subdirección Local de Usme y Sumapaz, de manera atenta solicito encargar de esa subdirección por los días 08 al 10 de mayo de 2024, a Claudia Adriana Velandia León, identificada con la cedula de ciudadanía número 23.588.651 Profesional Especializado 222-21.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier observación que pueda surgir;” (...)

Continuación de la RESOLUCIÓN No.0986 DEL 26 DE ABRIL DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora CLAUDIA ADRIANA VELANDIA LEÓN”

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“(...) Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa (...)”

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **CLAUDIA ADRIANA VELANDIA LEÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **23.588.651**, quien ocupa el empleo **Profesional Especializado código 222, grado 21** en la Subdirección Local de Usme- Sumapaz, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada de las funciones en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección Local de Usme- Sumapaz** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 25 de abril de 2024.

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza en la **Subdirección Local Usme- Sumapaz** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** a la servidora pública **CLAUDIA ADRIANA VELANDIA LEÓN**, desde el 08 de mayo y hasta el 10 de mayo de 2024, inclusive.

Que los días 11, 12 y 13 de mayo de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, adscrito a la **Subdirección Local de Usme- Sumapaz** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar, desde el 08 y hasta el 13 de mayo de 2024, inclusive, a la servidora pública **CLAUDIA ADRIANA VELANDIA LEÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **23.588.651** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, adscrito a la **Subdirección Local de Usme- Sumapaz** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

Continuación de la RESOLUCIÓN No.0986 DEL 26 DE ABRIL DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora CLAUDIA ADRIANA VELANDIA LEÓN”

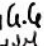
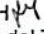
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a los servidores públicos **DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA** y **CLAUDIA ADRIANA VELANDIA LEÓN**, a los correos electrónicos dmoraa@sdis.gov.co y cvelandial@sdis.gov.co, a la Subdirección local de Bosa de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Especialista Contratista SGDTH 
Revisó: Ledy Laura Villamarín C- Profesional Especialista Contratista SGDTH 
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Aprobó: Yordi Jacobo Real Salinas – Profesional Esp. Contratista DGC 